



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 290/2018

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: Art. 24.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario. - Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son: cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.

**Que**, con oficio N° UTMACH-R-2018-0601-OF, de fecha 22 de mayo de 2018, el Ing. Cesar Quezada Abad Phd, Rector de la Universidad Técnica de Machala, solicita:

“Vista la invitación formulada por el Director de la Universidad Nacional de Tumbes, de la ciudad de Tumbes, a participar de la Jornada de Investigación y Coloquio Internacional, que se realizara durante los días del 5 al 8 de junio del año en curso, y con la finalidad de aprovechar establecer cooperación en el campo de intercambio académico y de estudiantes. Para el efecto, traslado la documentación pertinente para conocimiento y tratamiento del Órgano Colegiado Académico Superior de la UTMACH, a fin de que se autorice la movilización y viáticos del suscrito y del Econ. Luis Brito Gaona como participantes del evento. Así también la movilización del señor Jairo Riofrio Macas, chofer del rectorado”.

**Que**, con oficio N° UTMACH-DTH-2018-0931-OF, de fecha 22 de mayo de 2018, la Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal, Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala, en su conclusión indica:

“Por lo expuesto, esta Dirección considera procedente que el Consejo Universitario conceda la Comisión de Servicios con Remuneración a los señores Ing. César Quezada Abad, Phd., e Ing. Luis Brito Gaona PhD, a fin de que asistan en representación de la Universidad Técnica de Machala a la Jornada de Investigación y Coloquio Internacional, del 5 al 8 de junio de 2018”

**Que**, con oficio N° UTMACH-VADM-2018-284-OF, de fecha 22 de mayo de 2018, el Dr. Jhonny Edgar Pérez Rodríguez, Vicerrector Administrativo de la Universidad Técnica de Machala, indica:

“En atención al oficio N° UTMACH-R-2018-0595-OF, me permito informar a Usted que, se ha asignado vehículo SUZUKI, placa OEA-1137, color plomo, conducido por el Señor Jairo Riofrio Macas, para que realice el viaje Machala-Tumbes-Machala, movilizando al Ing. César Quezada Abad, Phd, Rector de la Universidad Técnica de Machala, quien ha sido invitado a participar en la Jornada de Investigación y Coloquio Internacional, del 5 al 8 de junio de 2018, en la Universidad Nacional de Tumbes, Republica de Perú, además aprovechara para establecer cooperación en el campo del intercambio académico y de estudiantes.

En tal razón solicito a Usted se sirva disponer el trámite para la autorización de la salida del país del vehículo institucional, asignación de viáticos internacionales por los mencionados días para el conductor, así como los valores por gastos para combustible, SOAT, peajes y parqueo”



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 290/2018

**Que**, conforme lo dispone el Código Orgánico de Finanzas Públicas, se cuenta con la disponibilidad económica concedida en oficio N° UTMACH-DF-2018-253-OF, suscrita por la Ing. Mariela Espinoza Directora Financiera de la Universidad Técnica de Machala.

**Que**, una vez conocida la petición precedente, y en función de sus atribuciones estatutarias,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-R-2018-0601-OF SUSCRITO POR EL ING. CESAR QUEZADA ABAD PHD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

**ARTÍCULO 2.-** AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN POR LOS DÍAS 5 AL 8 DE JUNIO DE 2018 A LOS SEÑORES: ING. CESAR JAVIER QUEZADA ABAD PHD, ING. LUIS BRITO GAONA PHD DIRECTOR DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN, PASANTÍAS Y PRÁCTICAS, QUIENES ASISTIRÁN COMO PARTICIPANTES DEL EVENTO JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y COLOQUIO CIENTÍFICO INTERNACIONAL Y DISPONER A LA DIRECCIÓN FINANCIERA, SITUE LOS VIÁTICOS INTERNACIONALES RESPECTIVOS DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA CONCEDIDA.

**ARTÍCULO 3.-** AUTORIZAR LA MOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO SUZUKI, PLACA OEA-1137, COLOR PLOMO, CONDUCIDO POR EL SEÑOR JAIRO RIOFRÍO MACAS REALICE EL TRASLADO MACHALA-TUMBES-MACHALA, MOVILIZANDO A LAS AUTORIDADES ASI COMO LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS INTERNACIONALES POR LOS DÍAS 5 AL 8 DE JUNIO DE 2018: ADEMÁS VALORES PARA LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, SOAT, Y GASTOS DE NOTARIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE SALIDA DEL PAÍS DEL VEHÍCULO.

### DISPOSICIÓN GENERAL

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución al Rectorado.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo. *af*



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 290/2018

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

**CUARTA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

**QUINTA.-** Notificar la presente resolución al Ing. Luis Brito Gaona.

**QUINTA.-** Notificar la presente resolución al Sr. Jairo Riofrío Macas.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2018

Machala, 23 de mayo de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

RECTORADO

Oficio N° UTMACH-R-2018-0601-OF  
Machala, 22 de mayo de 2018

Señores,

**MIEMBROS DEL ORGANISMO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR**

Presente.

De mi consideración:

Vista la invitación formulada por el Director de la Universidad Nacional de Tumbes, de la ciudad de Tumbes, a participar de la Jornada de Investigación y Coloquio Internacional, que se realizará durante los días del 5 al 8 de junio del año en curso, y con la finalidad de aprovechar establecer cooperación en el campo del intercambio académico y de estudiantes.

Para el efecto, traslado la documentación pertinente para conocimiento y tratamiento del Órgano Colegiado Académico Superior de la UTMACH, a fin de que se autorice la movilización y viáticos del suscrito y del Econ. Luis Brito Gaona, como participantes del evento.

Así también la movilización del señor Jairo Riofrío Macas, chofer del Rectorado.

Cordialmente,

Ing. Acuac. César Quezada Abad, PhD.

**RECTOR**

CQA/Alicia S.